



"2025 Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México"

**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE ECOLOGÍA Y
MEDIO AMBIENTE**

En el Municipio de Temamatla, Estado de México el día 16 de Octubre de 2025, a las 10:15 hrs, reunidos en las oficinas de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente ubicada en calle Guerrero N. 40 cp. 56650, en Temamatla Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 y 65 de la Ley General de Mejora Regulatoria, Artículos 31 fracción II, 34,35 y 36 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, y el artículo 38 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Temamatla, por lo que estando presentes el Ing. José Luis Ramírez Rosales, Director de Ecología y Medio Ambiente y la Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria la M.A.P Mariela Flores Hurtado, se levanta la sesión correspondiente a la tercera sesión ordinaria del Comité Interno, sujetándose a la siguiente:

Orden del día:

- 1.- Pase de lista y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Cambio de Enlace de Mejora Regulatoria
- 4.- Análisis y aprobación del informe de cumplimiento de la agenda regulatoria (mayo - noviembre 2025).
- 5.- Presentación de propuestas de la Agenda Regulatoria Noviembre- Mayo 2026.
- 6.- Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2026 de la Dirección.
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.- Clausura de la Sesión.

1.- Pase de lista y declaración del Quórum Legal. En atención al primer punto del orden del día, se realizó el pase de lista de asistencia y se declaró la existencia del Quórum legal para sesionar.

2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. A continuación, cumpliendo con el desahogo del segundo punto del orden del día, se informa a los integrantes del comité sobre la orden del día citada al rubro, misma que ha sido aprobada por unanimidad de votos una vez recabada la votación económica para la aprobación de este punto.

"2025 Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México"

3.- Cambio del enlace de Mejora Regulatoria. – En atención a este punto del orden del día, se abordó la situación del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente. Se informó que, tras un análisis de la estructura y la limitada plantilla de personal en la Dirección, no se cuenta con recursos humanos adicionales que puedan asumir esta responsabilidad de manera exclusiva. Designando al Director del área para que funja como Enlace de Mejora Regulatoria.

4.- Análisis y aprobación del informe de cumplimiento de la agenda regulatoria (mayo - noviembre 2025). Respecto a la propuesta regulatoria con código 34, 35,36 y 37 referente a la Elaboración del Manual de Organización, Procedimientos Reglamento Interno Y Reglamento Municipal de Ordenamiento Ecológico se informa que su cumplimiento no fue satisfactorio dentro del plazo establecido.

Se justifica la omisión con el argumento de que la Reglamentación anterior con el que se opera actualmente sigue siendo funcional, lo que permitió priorizar otras acciones de mejora con impacto inmediato. No obstante, se reconoce la necesidad de una nueva reglamentación.

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de votos el Análisis y aprobación del informe de cumplimiento de la agenda regulatoria (mayo - noviembre 2025).

5.- Presentación de propuestas de la Agenda Regulatoria Noviembre- Mayo 2026. Derivado del análisis y la justificación presentada en el punto anterior (Análisis y aprobación del informe de cumplimiento de la agenda regulatoria mayo - noviembre 2025), el Comité Interno de Mejora Regulatoria, en pleno ejercicio de sus facultades acordó por unanimidad de votos la Reconducción de las propuestas para ser formalmente integradas en la próxima Agenda Regulatoria del periodo Noviembre 2025 - Mayo 2026.

6.- Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2026 de la Dirección. El Comité Interno de Mejora Regulatoria, una vez analizado y evaluado el proyecto, con fundamento en lo dispuesto en la Ley de la materia, aprobó por unanimidad de votos el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria (PAMMR) 2026 presentado por la Dirección de Ecología y Medio Ambiente en todos sus términos y alcances tomando en cuenta las nuevas disposiciones de la Ley Nacionales para Eliminar Trámites Burocráticos.

7.- Asuntos Generales. Respecto a este punto del orden del día, no se presentaron asuntos generales que tratar.

8.- Clausura de la Sesión. Una vez agotada la Orden del día y sin otro asunto que tratar, se da por terminada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente, siendo las 10:15 hrs del día en que se actúa, firmando todos y cada uno de los integrantes para debida legalidad y constancia de lo aquí inscrito.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



"2025 Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México"

ING. JOSÉ LUIS RAMÍREZ ROSALES

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE



M.A.P. MARIELA FLORES HURTADO

COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE
MEJORA REGULATORIA